Outlook

CPE No. 68-9-2026-006665 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRATAR SERVICIO DE UN OPERADOR SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/02/2026 10:40
Para Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>
CC Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Martha Susana Torres Pineda <mstorresp@sena.edu.co>; Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes <asanmiguel@sena.edu.co>; Erick David Romero Velasquez <eromerov@sena.edu.co>; Maria Delia Arenas Mejia <mdarenas@sena.edu.co>; Nathalia Ximena Jaimes Perez <nxjaimes@sena.edu.co>; Arnold Styven Lesmes Sanchez <aslesmess@sena.edu.co>; Danna Valentina Delgado Rondon <dvdelgador@sena.edu.co>; Franklin Rolando Chacon Lopez <frchacon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-006665-(68)-6895413-+ LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS--DESIGNAC.html;

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-006665	2026-02-062198	2/17/2026 10:39:35 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRATAR SERVICIO DE UN OPERADOR SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS

Para: Lady Leonela Ortiz Viviescas - Coordinadora Administrativa y Financiera -lortizv@sena.edu.co
Para: Erick David Romero Velásquez - Abogado proceso de Gestión Contractual-eromero@sena.edu.co
Para: Arnold Styven Lesmes Sánchez - Apoyo Gestión Contractual - aslesmess@sena.edu.co
Para: María Delia Arenas Mejía - Líder Bienestar - mdarenas@sena.edu.co
Para: Nathalia Jaimes Pérez - Dinamizadora SSGST -nxjaimes@sena.edu.co
Para: Danna Valentina Delgado Rondón - Dinamizadora Ambiental - dvdelgador@sena.edu.co
Para: Franklin Rolando Chacón López - Dinamizador TIC -frchacon@sena.edu.co

De: Patricia Rodríguez Martínez – subdirectora (e) de Centro

ASUNTO: Designación de comité estructurador del proceso de selección que tiene por objeto: "Contratar el servicio de un operador para el suministro y aplicación de vacunas que garanticen la administración de inmunológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definido, para los aprendices de formación y etapa práctica del centro agroturístico de la Regional Santander."

Cordial saludo,

Se crea el comité estructurador para los procesos de contratación de bienes y servicios de la entidad. Se define de la siguiente manera: “Comité(s) Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el

momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.”

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará: El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.”

De igual forma, Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.” y señala que “El Grupo Integrado de Gestión Contractual acompañará al comité estructurador del proceso en otorgar línea respecto de los componentes jurídicos que se incluyan en el estudio previo, sin embargo, no suscribirá los respectivos estudios previos puesto que no tienen a cargo la necesidad de los procesos contractuales.”

En el mismo sentido, El área técnica interesada realiza el estudio del sector y los Comités de Contratación de las Direcciones Regionales y de los Centros de Formación Profesional Integral verifican la coherencia general de los Estudios Previos y, por consiguiente, la coherencia del estudio del sector, que hace parte de ellos, en lo de su competencia.” (…) “El comité técnico estructurador tendrá la posibilidad de realizar el estudio del mercado a través de los siguientes mecanismos: precios históricos de la entidad y otras entidades, precios de mercado, cotizaciones dentro del estudio del mercado, precios de catálogo.” (…) “Es importante establecer que en el desarrollo de los principios de publicidad y trasparencia la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones, por cuanto aun cuando no sea la única metodología o sea obligatorio se usó, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no emprender el proceso de selección.”

POR LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO DESIGNAR EL COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

Objeto del proceso: "Contratar el servicio de un operador para el suministro y aplicación de vacunas que garanticen la administración de inmunológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definido, para los aprendices de formación y etapa práctica del centro agroturístico de la Regional Santander."

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR:

ÁREA SOLICITANTE:

María Delia Arenas Mejía - Líder Bienestar

Funciones: Debe elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos, estudio de mercado, estudio y análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación, bajo el cumplimiento del principio de planeación, es indispensable que el área solicitante del proceso estructure la necesidad real en el estudio previo, sin limitarse al presupuesto establecido; sin que ello signifique la adquisición del 100% del bien o servicio, permitiendo así que se determine los requerimientos de la Entidad y en el caso de modificaciones y/o adiciones no será considerado una falta de planeación, sino un aprovechamiento de recursos adicionales.

ÁREA FINANCIERA:
Lady Leonela Ortiz Viviescas - Coordinadora administrativa y financiera
Sandra Milena Archila Rincón - Profesional Área Financiera.

Funciones: Apoya en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

ÁREA CONTRACTUAL:
Erick David Romero Velásquez - Abogado proceso Gestión Contractual
Arnold Styven Lesmes Sánchez - Apoyo Gestión Contractual

Funciones: Acompaña la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

ÁREA SSGST

Nathalia Jaimes Pérez - Dinamizadora SSGST

Deberá elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos lo anterior referente al área de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

ÁREA AMBIENTAL

Danna Valentina Delgado Rondón - Dinamizadora Ambiental

Deberá elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos lo anterior referente al área de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y de Eficiencia Energética (ISO 50001)

ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Franklin Rolando Chacón López - Dinamizador TIC

Deberá elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos lo anterior referente al área de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Cordialmente,

PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander – SENA
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (607) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente